[X] El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

[X] El Ordenador del Gasto y

[] El Profesional con Funciones de abogado

CERTIFICAN:

Que es necesario celebrar un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL DESARROLLO, AJUSTE, IMPLEMENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DISEÑO DE LAS ETAPAS DE LOS PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IGAC-ICBF.

Estas actividades son requeridas para:
(Precisar el para qué y el por qué) EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – CIAF, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI", Y DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN EL DECRETO 208 DE 2004, EN LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 10 DE LOS REFERIDOS NUMERALES 8. "PROPONER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA O DE CRÉDITO Y CONVENIOS PARA PARTICIPAR EN ASESORÍAS, CONSULTORÍAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE EL INSTITUTO DEBA REALIZAR A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, EN EL USO Y APLICACIÓN DE LA PERCEPCIÓN REMOTA, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TECNOLOGÍAS AFINES PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA, AGROLÓGICA Y CATASTRAL"; 9. "COORDINAR CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO, LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA, AGROLÓGICA Y CATASTRAL ESTANDARIZADA, DE ACUERDO CON LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES¨; 10. "APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA COORDINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA DE DATOS ESPACIALES, COMO PARTE DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INFORMACIÓN OFICIAL"; Y 11."DIRIGIR Y COORDINAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, LOS ESTUDIOS SOBRE NUEVAS METODOLOGÍAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA, AGROLÓGICA Y CATASTRAL, FOMENTAR LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA EN EL INSTITUTO Y CANALIZAR SU DIFUSIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA";

QUE EN BASE A LO ANTERIOR, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC, SUSCRIBIERON EL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO N° 1301 (CONSECUTIVO ICBF) – (4809 CONSECUTIVO IGAC) EL DÍA 18 DE MAYO DE 2017, CON EL OBJETO DE: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES EN LA GENERACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS GEOESPACIALES, EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES – IDE, APOYANDO DE ESTA FORMA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR", Y COMO PARTE DE LOS OBJETIVOS COMUNES DE LAS PARTES ENTRE OTROS ESTUVO EL DE PROVEER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO OBJETO.

EN ESE SENTIDO, SE SUSCRIBIERON DOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS ENTRE LAS ENTIDADES A SABER: 1) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO NO. 1310 DEL 26 DE ENERO DE 2018 CUYO OBJETO CONSISTIÓ EN: "DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – SIG FASE I, EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, A PARTIR DE LA CLASIFICACIÓN, INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN, BASES DE DATOS Y CAPAS GEOGRÁFICAS DE LAS DIRECCIONES MISIONALES, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES

INSTITUCIONALES EN LA GENERACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS GEOESPACIALES PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR"; 2) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1245 DEL 30 DE MAYO DE 2019 CUYO OBJETO CONSISTIÓ EN: "EJECUTAR LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – SIG FASE II, A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES AL VISOR GEOGRÁFICO DESARROLLADO EN LA FASE I, DE LA INFORMACIÓN, BASES DE DATOS Y CAPAS GEOGRÁFICAS DE LAS DIRECCIONES MISIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA GENERACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS GEOESPACIALES Y ASÍ FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR".

QUE, PARA CUMPLIR CON EL PROCESO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO EN EL ICBF, SE ESTRUCTURÓ LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EN TRES FASES, DE LAS CUALES, LA EJECUCIÓN DE LA FASE I, SE DESARROLLÓ MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1310 DE 2018, Y LA FASE II MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1245 DE 2019. RESULTADO DE LO ANTERIOR, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE CADA UNA DE SUS FASES CIMENTÓ LAS BASES PARA EVOLUCIONAR LA FORMA EN QUE SE GESTIONA LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL, ELLO CON MIRAS AL CRECIMIENTO PROGRESIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG, PREVISTO PARA SU MADURACIÓN EN TRES FASES, DE LAS CUALES YA SE ADELANTARON LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE.

QUE SE REQUIERE DE LA EJECUCIÓN DE LA FASE III, LA CUAL CORRESPONDE AL OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF NO. 0102722020 DEL 07 DE MAYO DE 2020 CON NUMERACIÓN IGAC NO. 5207, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: "EJECUTAR LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – SIG FASE III, A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DE GEOPROCESAMIENTO AL VISOR GEOGRÁFICO DISEÑADO DURANTE LAS FASES I Y FASE II, ASÍ COMO EL DISEÑO DEL MÓDULO DE APLICACIÓN MÓVIL DISPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN, RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y REPORTE CIUDADANO, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA GENERACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS GEOESPACIALES Y ASÍ FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR".

QUE, EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, Y PARA LA PUESTA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO POR LAS PARTES EL 7 DE MAYO DE 2020, SE HACE NECESARIO CONTAR CON EL PERSONAL PROFESIONAL IDÓNEO PARA ELLO POR PARTE DE LA OFICINA CIAF, LA CUAL NO CUENTA CON EL SUFICIENTE PERSONAL DE PLANTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE DICHO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, LAS CUALES COADYUVAN A CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES Y METAS ESTABLECIDAS Y ENMARCADAS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ICDE Y EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN EL DECRETO 208 DE 2004, YA SEÑALADAS.

COMO CONSECUENCIA DE ELLO, SE HACE NECESARIO CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES

PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO, AJUSTE, IMPLEMENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DISEÑO DE LAS ETAPAS DE LOS PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IGAC-ICBF.

Para ello se necesita(n)
(No. de personas) TRES (3)
Letras Número

persona(s) que cumpla(n) con el(los) perfil(es) establecido(s).

Se justifica esta contratación en:

Inexistencia de personal de planta	X	Insuficiencia de personal de planta	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización

Dada en cumplimiento del artículo 1 del decreto 2209 del 29 de octubre de 1998.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 08 DE JUNIO DE 2020

COORDINADOR GIT DE GESTION DEL TALENTO HUMANO/PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ABOGADO

ARMANDO ROJAS MARTINEZ

ORDENADOR DEL GASTO

DIANA ROCIO GALINDO GONZALEZ Diana R. Galindo G.

Elaboró: Erika Paola Serrano Ricaurte, Abogada contratista del GIT Gestión Contractual.